

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS

Año 16. — Mahón, viernes 10 Abril de 1896. — N.º 4.399

SECCION POLITICA

La beligerancia y las elecciones

El Senado y el Congreso norteamericanos han votado la beligerancia, es decir, han expresado el deseo de que el presidente Mr. Cleveland declare beligerantes á los insurrectos cubanos.

¿Qué hará Mr. Cleveland? Lo que convenga á la nación de que es jefe supremo. La declaración de las Cámaras es muy significativa. No es un capricho ni una singularidad de los senadores y diputados yankees. Pertenecen todos á la raza anglo-sajona, que cuando se mueve y empuja, sabe porque lo hace, encomendándose únicamente al santo de su nombre.

Cleveland podrá no hacer caso del acuerdo de las Cámaras, pero no por consideración á España, sino por no estar la nación americana suficientemente preparada para hacer frente á todas las contingencias de la beligerancia.

La beligerancia yankee no significa tampoco expresión de cariño á los insurrectos; tiene más alcance, es el prólogo de algo más grave, la ocupación del territorio de la isla, aspiración antigua de la política del Norte-América.

Nuestros políticos y estadistas, todos imprevisores, todos perezosos, con sus descuidos y torpezas nos han traido al estado actual de cosas. El país lo ha consentido con su docilidad y su indiferencia, poniéndose en el trance de perder en un instante las fabulosas ganancias de otras épocas, merced á las cuales no fué posible nunca imponer á los gobiernos la única y posible política colonial, contraria de todo en todo á la que prevalece todavía.

***

Frente á este grave problema tenemos el de las elecciones para senadores y diputados á Córtes. ¿Con qué programa van los candidatos á la lucha electoral? Lo ignoramos. El país paciente y sufrido como manso cordero, ni siquiera demuestra aliento para preguntar á los candidatos lo que harán en las futuras Cortes.

Así y todo, parécenos que los candidatos, considerando la gravedad de las circunstancias actuales, habían de sentirse dispuestos á hablar, á manifestar opiniones, con el objeto de descubrir los más íntimos sentimientos del país. Todos callan, como obedeciendo á severa consigna, como temiendo alterar el lúgubre silencio en que se ha encerrado el Gobierno, y en realidad de verdad porque la mayoría de los candidatos carecen de opinión en este importantísimo asunto, que si la tuviesen tampoco importaríale al Gobierno del señor Cánovas.

Los candidatos solo quieren ser diputados; lo demás se arreglará ó se perderá; á ellos no les preocupa, aun llamándose representantes del país, de este país que deja hacer, sabiendo en conciencia los inmensos perjuicios que su falta de energía y de empuje le han de ocasionar.

Hace cuatro siglos que con singular perseverancia venimos escribiendo en esta tierra la desdichada historia de las dinastías de Austria y de Borbón. ¿Cuándo comenzaremos á escribir la verdadera historia de España?

El conflicto de Cuba y las próximas elecciones declaran que la fatalidad nos empuja, violenta, irresistible por el histórico camino de la perdición.

(La Publicidad.)

SECCION DE NOTICIAS

Lo de Cuba

El origen de la guerra

Pacto entre yankees é insurrectos

El director del excelente periódico español de California «El Comercio», ha recibido y publicado una carta de Nueva York, dando cuenta de los planes concertados hace cuatro años por el jefe del partido revolucionario cubano José Martí y algunos otros cabecillas y un Sindicato de capitalistas americanos, compuesto de comerciantes industriales y especuladores, los cuales, mediante ciertos privilegios y ofertas para el futuro, convinieron en la formación de un «Protocolo de bases» para la organización y ejecución de una vigorosa y formal rebelión contra la soberanía de España en Cuba.

Las bases del pacto

Según las referencias que tiene el autor de la carta, el Protocolo concertado entre el difunto Martí y el Sindicato americano comprende dos partes.

«En la primera, dice la carta, están las «bases» á que la Junta revolucionaria se obliga, en nombre del gobierno que en su día establezca en Cuba la insurrección triunfante; y en la otra parte están las obligaciones que asume el Sindicato para la propaganda y mejor éxito de la rebelión.

En la primera parte la Junta revolucionaria, residente en Nueva York, asume la dirección técnica de la guerra, y deja al Sindicato las operaciones financieras y demás asuntos que los miembros de la Junta no puedan realizar por sí sin quebrantar las leyes de la hospitalidad que reciben en este país.

La Junta se ofreció á poner á la disposición del Sindicato, no solo los recursos pecuniarios que se recaudasen entre los cubanos residentes en los Estados Unidos, sino todo el dinero que, por colectas ó donativos, remitiesen los partidarios de la causa en Cuba, en Europa ó en los demás países de la América española.

Los fondos para la guerra

Como base para el fondo de la guerra, la Junta se ofreció á expedir «Bonos de la Liberación de Cuba» por valor de 50.000.000 de duros, cuya suma podría aumentarse según lo exigiesen las necesidades y la duración de la campaña.

Esta cantidad en «Bonos» sería entregada al Sindicato con las siguientes condiciones para su inversión:

La mitad de la suma se destinaría á los pagos que hubiese que hacer por compras de armamento, municiones y demás pertrechos de guerra que debían trasportarse á Cuba, ó bien entregarse en este país á las expediciones filibusteras que embarcasen con dirección á la isla.

Una parte de la mitad restante se distribuiría proporcionalmente, y según la importancia de los servicios, entre los editores de los periódicos adictos á la causa, y entre los abogados, jueces, diputados, senadores demás personas de positiva influencia que trabajasen en favor de la rebelión; y la otra parte se distribuiría entre los cabecillas y funcionarios del gobierno de la futura república cubana, en recompensa de sus esfuerzos y servicios.

Para la distribución y adjudicación de la mitad de la suma en «Bonos», se pondrán siempre de acuerdo la Junta y Sindicato, á fin de que hubiese en todo justicia y equidad.

En toda compra de elementos de guerra, provisiones, vestuarios y contratos con armadores de buques filibusteros, el Sindicato pagaría la mitad en dinero y la mitad en «Bonos de la Liberación de Cuba», Bonos que reconocería por su valor efectivo el gobierno de la república, tan luego como se consumase la independencia. Mediante una cláusula establecida, estos «Bonos» devengarían un interés desde el día del triunfo hasta la fecha de su amortización.

¡Y nada vieron en Cuba!

En cumplimiento de las «bases» del Protocolo, la Junta y el Sindicato estuvieron haciendo remesas periódicas de armas, municiones, equipos y demás pertrechos de guerra, cuyos elementos fueron distribuyéndose y ocultando en diferentes puntos de la isla, aprovechándose para ello de la falta de vigilancia de las autoridades españolas. Así es que, cuando estalló la actual rebelión en Cuba, los insurrectos tenían de todo en abundancia.

Los sucesos de Melilla por un lado y por otro los reformas que en sentido parcial y autonómico se plantearon en las Cortes con anuencia de los representantes de los partidos políticos existentes en la isla, obligaron á los filibusteros separatistas á anticipar su movimiento de rebelión, temerosos de que, con la implantación de las reformas, perdiesen la oportunidad de hacer la guerra y el capital invertido en los elementos que ya tenían acumulados en la isla.

¡Oh, los yankees!

Para mayor previsión de los acontecimientos, la Junta y el Sindicato convinieron en la necesidad de facilitar á los filibusteros expedicionarios la correspondiente carta de ciudadanía americana, y de remitir igual documento á los principales partidarios en la isla, á fin de que, en caso de arresto, pudiesen invocar la protección de los cónsules americanos y reclamar en su día los daños y perjuicios que la guerra pudiera ocasionarles. Todas las cartas de ciudadanía americana se obtuvieron aquí con la mayor facilidad.

Detalles del pacto

La segunda parte del Protocolo obliga al Gobierno que se establezca después del triunfo de la insurrección, á reconocer los actos y compromisos contraidos por la Junta revolucionaria de Nueva York; y al cumplimiento de las bases siguientes pactadas:

1.ª A pedir el protectorado de los Estados Unidos á fin de prevenirse contra cualquier intentona de guerra por parte de España ó de otra potencia europea.

2.ª A otorgar al Sindicato americano el privilegio de medir y vender

todos los terrenos egidales y no cultivados que existan en la isla, con arreglo á las bases que se establezcan.

3.ª A otorgar á dicho Sindicato el privilegio de construir todos los ferrocarriles, puentes, puertos, muelles, caminos y carreteras, líneas telegráficas y telefónicas que necesite la isla para su mayor progreso y desarrollo.

4.ª A conceder la entrada, libre de derechos aduaneros, á la maquinaria, material de ferrocarriles, de líneas telegraficas y telefónicas y demás instrumentos de agricultura que se necesiten para el establecimiento de nuevas vias ó de nuevas industrias en Cuba.

5.ª A eximir de contribuciones, por término de cinco años, á las empresas manufactureras agrícolas y bancarias que se estableciesen en Cuba con capital americano.

6.ª A hacer obligatoria la enseñanza del inglés en las escuelas públicas de la isla, y á uniformar la enseñanza con arreglo al sistema americano, para lo cual el Gobierno de la república cubana utilizaría los conocimientos y la experiencia de los profesores y profesoras graduados en los colegios y Universidades de los Estados Unidos.

7.ª A uniformar las leyes y el sistema monetario de la República cubana para hacer más fácil y práctico el comercio y las relaciones entre la isla y los Estados Unidos.

8.ª A reconocer iguales derechos y garantías á los ciudadanos americanos que los que se otorgasen y disfrutasen los ciudadanos cubanos.

9.ª A negociar, bajo las condiciones más favorables para la isla, y dentro del término de diez años contables desde el día del triunfo de la insurrección, la anexión del territorio cubano al territorio que comprenden los Estados de la Unión Americana.

El Sindicato se compromete, á su vez, por todos estos privilegios, á suplir al Gobierno de la República cubana el «déficit» que anual ó mensualmente le resultase en su «presupuesto de ingresos» para cubrir los gastos de la administración, y de cuyos ingresos formarían parte las sumas que se recaudasen por la venta de terrenos.

El dinero que el Gobierno de la República de Cuba resultase debiendo al Sindicato americano, ya por gastos de guerra ó anticipos, ó bien por subvenciones que devengasen las obras materiales que en la isla realizase, devengarían el interés legal que se estipulase hasta el completo pago del monto de la deuda.

El Sindicato se compromete tambien á hacer las gestiones necesarias para obtener que el Tesoro Federal de los Estados Unidos les pague el capital é interés que el Gobierno de la República de Cuba resultase adeudando el dia en que tenga efecto el «Acto oficial» de la «anexión» de la isla á los Estados Unidos.

Final de la carta

Usted habrá observado que muchos de los puntos comprendidos en el «Protocolo» se han venido cumpliendo al pié de la letra; y ¡quién quita que lo demás llegue á ser un hecho real y positivo, si Dios y España no ponen un pronto fin á la sangrienta y desvastadora rebelión que, hoy amenaza acabar con la riqueza de la preciosa y codiciada Antilla!»

Carta de Madrid

6 de Abril.

Hoy se votarán en el Senado de los Estados Unidos las resoluciones ó acuerdos que decimos nosotros en cuestión.

Mañana debia ser por tante el dia en que el sentimiento nacional se manifestará en toda su amplitud. No será así, puesto que llevamos gastada mucha pólvora en salvas, y quiza no debamos lamentarlo, porque las manifestaciones bulliciosas no sientan tan bien como las decisiones enérgicas y decididas.

Mas como es indudable que en una ú otra forma se aproxima un momento de extraordinaria gravedad, se impone esta pregunta: ¿puede el Gobierno del Sr. Cánovas representar á toda España y sostener vivo el entusiasmo y la fé que podrán ser necesarios?: que contesten por mi todos los españoles.

Dícese que cuando la suerte de la patria peligra, es obligatorio apoyar el Gobierno, sea este el que quiera. Yo lo creo así: más como la confianza y el cariño no se imponen sino que se despiertan sin ajeno impulso, cuando un Gobierno es antipático, es en vano decir, apoyémosle echándo pelillos á la mar, porque contra la voluntad de todos y cada uno, ejerce su indisputable superioridad la antipatia.

El Sr. Cánovas, por sí, por las gentes que le rodean, por las doctrinas que representa y por sus actos, es incapaz de mover la opinión con la debida energía, al punto de bastar que su suerte vaya unida á cualquier causa, por patriótica que sea, para que esta causa pierda la mitad de su fuerza. Para dar dinero y hombres con gusto en la cantidad que habrá de ser precisa, se necesita que el Gobierno sea, por lo menos, no impopular; pues si es cierto que la patria es superior á todo Ministerio, las gentes ven antes que nada, á quienes han de administrar cuantos medios que en sus manos se pongan.

Por ser así, aun dos generales de las mismas condiciones, no significan ni valen lo mismo para dirigir una campaña, si el uno es simpático á los soldados y el otro no; y más si el uno fué causa de desdichas y el tro representante de plecaras victorias.

Hay pues, que hacer entender al Sr. Cánovas, que su primera obligación en estas circunstancias y ante los acontecimientos que se aproximan, consiste en dejar libre el campo, para que cualquiera otro, más respetado y querido de él, no agoste en flor los esfuerzos y los propósitos de la patria.

Y cuenta, que por lo mismo que yo quiero tan mal á los conservadores debía estimarlos ahora necesarios para que aguanten todos los disgustos y todas las responsabilidades que hoy han de sufrir cuantos manden.

En mi habla sin embargo el patriota antes que el político; el español y no el republicano; recuérdese, y con esto aclaro mi pensamiento, que cuando Napoleón III cayó prisionero en Sedan, Francia no hubiera prolongado la lucha quince dias más sin la proclamación de la República, que al colocar en primera fila á hombres populares y muy respetados, pudo hacer nuevos sacrificios y salvar por lo menos, como salvó, la honra nacional.

Cuanto hasta ahora dijeron los periódicos respecto á la Junta suprema de la unión republicana eran anticipaciones, mushas de las cuales se han cumplido.

Esta se constituirá el viernes en la siguiente forma.

En nombre de los centralistas: Azcárate, Labra, Pedregal y Salmerón.

En nombre de los federales: Blasco Ibáñez, Gálvez, Santa Marta, Vallés y Ribot.

En nombre de los republicanos nacionales: Baselga, Carvajal, Morayta y Muro.

En nombre de los progresistas: Calena, Gómez D. Pedro, Esquerdo y Vela.

Como suplentes han nombrado los progresistas á los Sres. Ruiz y Benevan; los federales á los Sres. Niembro, Menéndez Pallarés y Castilla, y los nacionales á los Sres. Sol y Ortega, Corominas, García Moreno y Gómez don Pablo.

Hoy la comisión nombrada en la última sesión de la Asamblea mixta, revisó y aprobó las actas de las mismas.

FELIPE.

EXTRANJERO

París 7, 2'50 t.

Cairo.—Se asegura que el general Kitchener ha recibido la órden de no precipitar las operaciones militares. Se ha suspendido el alistamiento para el Sudan.

Créese que los ingleses aguardarán á los derviches en las inmediaciones de Akasheh y luego avanzarán si se ofrece ocasión para ello. Añádese que el plan de Inglaterra consiste en proceder con la mayor lentitud, á fin de prolongar el «statu quo».

París 7, 5'30 t.

El «Temps» considera que la resolución aprobada por el Parlamento de Washington establece un precedente de incorrección diplomática y añade que dicho Parlamento la aprobó porque sabía que equivalía á dar un palo de ciego, que M. Cleveland aparentará ignorar que se haya votado tal resolución y que, España, á pesar de su justa indignación, aparentará tambien ignorar una demostración condenada á ser completamente ineficaz.

París 7, 9'13 n.

«Nueva York».—El «Herald» ha recibido un telegrama de Washington en el que se dice que circula allí el rumor de que M. Cleveland ha enviado algunos agentes secretos á Cuba con objeto de averiguar la verdadera situación de dicha isla.

París 8, 12'11 m.

«Nueva York».—Según dice el «Mailand-Express», M. Cleveland enviará al departamento de Estado el acuerdo relativo á la cuestión cubana y después aguardará para obrar que haya recibido noticias mas concretas de Cuba.

El «Herald» y el «Times» dicen que antes de reconocer á los insurrectos cubanos como beligerantes es preciso justificar esta medida por medio de pruebas.

El «World» pretende que el acuerdo de las Cámaras de Washington no constituye un acto de hostilidad contra España, pues solo se reduce á la espresión de los principios de la declaración de la independencia americana.

París 8, 12'15 m.

Lóndres.—Ha sido desmentida la noticia de que Inglaterra consiente en anular el convenio de 1884 relativo á la república de Transwaal.

MAHÓN

Con el título de «Naturaleza de las cosas», se ha publicado en Madrid una segunda edición de la versión en prosa del célebre poema «De Rerum Natura» de Lucrecio Caro, hecho por el doctor D. Manuel Rodriguez Navas. Dicha edición va precedida de un prólogo de D. Francisco Pi y Margall.

De este prólogo tomamos las siguientes líneas que dan una idea de las tendencias filosóficas del poema:

«Contiene el libro—dice el Sr. Pi y Margall,—un sistema filosófico, y ahora, como nunca, es útil que se lo conozca. Vivimos en una época de controversia donde luchan con ardor los materialistas y los espiritualistas: por él se les recordará cuan antigua es la cuestión que debaten y cuan viejas muchas de las ideas que se atribuyen al presente siglo.

Lucrecio, según el mismo nos dice, se propuso, principalmente, disipar los temores que la superstición produce y persuadirnos á gozar de la vida sin miedo á la muerte. Suprimió el infierno. No concedió á sus dioses intervención alguna en el mundo, ni los consideró susceptibles de amor ni de cólera por nuestras virtudes ni por nuestros vicios. Ensalzó al primero que osó alzar contra el cielo sus ojos, sin que le arredrara el rayo ni el formidable trueno; y despues de haber pintado con vivos colores el bárbaro sacrificio de Ifigenia, exclamó:

¡Tantum religio potuit suadere malorum!

Lucrecio era materialista como su maestro Epicuro. Ya en sus primeros párrafos afirmó la eternidad de la materia, diciendo que de la nada no puede, por arte divina, salir cosa alguna, ni cosa alguna volver á la nada. Puede la Naturaleza, escribió, disolver los cuerpos, no aniquilar los elementos que los componen. Los elementos, según él, eran sólidos é indivisibles átomos de diversas formas y substancias que se iban sin cesar agitando en el vacío, y por sus respectivas afinidades formaban y desarrollaban los diversos seres. A su falta de cohesión atribuía que esos declinaran y perecieran.

Reconocía Lucrecio en el hombre ánimo y alma; pero los suponía materiales, bien que de más sutil materia. Equiparaba el ánimo á la mente y lo ponía en la mitad del pecho; consideraba difundida el alma por todo el cuerpo y le daba las funciones que hoy da al sistema cerebro-espinal la Fisiología. Unidos decía á los dos, en los dos veía igual naturaleza, y al uno y á la otra presentaba sujetos á descomposición y muerte.

Puso Lucrecio en combatir la opinión contraria el mayor ahinco. Se encontrará difícilmente en los actuales materialistas un argumento que no esté en el poema. El alma y el cuerpo, dice, juntos se desarrollan y juntos enflaquecen; si afectan el cuerpo

males y dolores no afligen menos el alma cuidados y pesares; turban á la vez el vino y la enfermedad el alma y el cuerpo; á medida que la muerte gana el cuerpo, gana también el alma; el alma, por fin, no se turba que no se nos descomponga el cuerpo, se nos alteren los sentidos ó nos palidezca el rosto: revela todo que una es la suerte y una la condición del alma y del cuerpo.»

Tito Lucrecio Caro nació en Roma hace 1.992 años, es decir cerca de un siglo antes de principiar la era cristiana, y siguió sus estudios en Roma y en Atenas, siendo su poema de Rerum Natura, la obra más notable y de más difícil empeño que ncs ha legado la antigüedad clásica. Consta de 7431 versos, distribuidos en seis cantos.

La obra forma un elegante volúmen de 358 páginas y puede adquirirse al precio de 3 pesetas en casa de D. Luis Antonio Martinez, Correo 4, tercero, Madrid.

Vida Republicana.

Además de los Sres. Sol Ortega y Corominas de Barcelona que han retirado sus candidaturas entrando á formar parte en la Unión Republicana, vemos que el posibilista Sr. Junoy y el federal Sr. Puig de Asprer han firmado y espedido los siguientes telegramas:

Telegrama del Sr. Junoy.

«Sres. Salmerón, Muro, Azcárate y Morayta.—Acepto las bases de Unión republicana y retiro mi candidatura, habiendo diferido el retirarla, no por miras interesadas, sino creyendo haber compaginado mis deberes políticos con intereses respetables de la localidad.

Yo pensaba poner el acta conquistada contra el caciquismo á disposición del Directorio.

Ustedes opinan que es imposible esto, y respetando su crtterio, obedezco sin pena, por deber, por patriotismo, por disciplina.—*Eusebio Junoy.*»

Telegrama del Sr. Puig de Asprer.

«Pi y Margall.—Madrid.—Aunque contrario al retraimiento, no queriendo ser nota discordante en la corriente general de los partidos republicanos, retiro candidatura de diputado á Córtes por Valls-Montblanch.—Puig de Asprer.»

Con tal motivo nuestro ilustrado cuan estimado colega de Madrid «La Justicia» se espresa en los siguientes términos:

«Asi habla el patriotismo, así cumple su deber la familia republicana, y con tan nobilisimos actos contesta á las groseras reticencias monárquicas.

Si algo nos hubiera faltado para creer que la Unión pactada iria hasta el fin de sus firmísimos propósitos, el anterior telegrama desvaneceria por completo nuestras dudas.

Junoy, hoy como Mengarejo, Azcárate, Pedregal y tantos otros, cuya eleción estaba asegurada por distritos genuinamente republicanos, responden subordinando su conducta á lo determinado por la Asamblea mixta. Con actos semejantes de disciplina, la unión se consolida y renace la confianza en todas partes.

Que nadie lo olvide. Sólo con semejante disciplina, con fraternidad tan cordial y con energía perseverante podrá la unión realizar la empresa decisiva para la que ha sido concertada.»

Con arreglo á lo dispuesto en el articulo 12 de la ley del sufragio, la Alcaldía de esta ciudad anuncia que desde el dia de hoy quedarán expuestas, en los pórticos de las Casas Consistoriales, hasta el dia 20 del corriente mes, las listas definitivas de electores de este término municipal á efectos de reclamación.

Según el expresado articulo deben exponerse al público:

1.° La lista definitiva de electores del año anterior con expresión de edad, domicilio y demás circunstancias.

2.° La de los inscritos en la lista anterior que hubieren fallecido ó perdido el derecho electoral.

3.° La de los que teniendo adquirida la vecindad con tiempo bastante de residencia no consten en la lista primera.

Y 4.° La de los electores para quienes se hubiese suspendido el ejercicio del derecho electoral.

Llamamos sobre este punto esencialísimo la atención de nuestros correligionarios rogándoles vean si están debidamente incluidos en las listas, y especialmente la de los que, por haber cumplido la edad de 25 años tienen derecho á ser comprendidos en ellas, á fin de poder producir las reclamaciones oportunas.

La empresa del Casino Unión Republicana que ha venido celebrando una serie de bailes en el mismo y que terminaron el lunes último, en reunión celebrada anoche, acordó prolongarlos hasta Pascua de Pentescostés, señalándose hasta el domingo próximo para todos los que deseen formar parte de la nueva empresa.

El sábado próximo á las nueve de la noche se elegirá la comisión directora de los expresados bailes.

Nos ha llamado la atención que no obstante de haber entrado de nuevo á ejercer sus funciones de concejales nuestros queridos amigos D. Gabriel Flaquer Saurina y D. Pedro Pons Seguí, que no se les haya dado posesión de los cargos que ejercian antes de ser suspendidos gubernativamente.

Decimos esto porque vemos que el Sr. Pons Pons (D. Pedro) que entró á sustituir al Sr. Pons Segui continúa de encargado del Matadero y el Sr. Vinent Victory de plazas y mercados.

Por medio de pregón se ha anunciado hoy á los habitantes de este distrito municipal, que desde el dia ocho del actual hasta el veinte inclusive, quedan expuestas en los pórticos de nuestras Casas Consistoriales las listas electorales rectificadas, en las que se admitirán cuantas reclamaciones tanto de inclusión como de exclusión que puedan hacerse á las mismas y estén ajustadas á la ley.

Llamamos la atención de nuestros correligionarios que hayan cumplido la edad de veinticinco años y que no estén incluidos en las listas de electores, para que se presenten al Casino Unión Republicana, donde una comisión especial cuidará de hacerlos continuar en las mismas.

El plazo legal termina el día diez y nueve del actual.

Con que no dormirse republicanos.

Copiamos del «Liberal Palmesano:»

CARIDAD.—Tenemos que agregar á nuestra lista de donativos para las víctimas de la explosión del polvorin pesetas 50, que ha enviado á los señores Martinez y Planas por conducto de D. Juan Taltavull de Mahón el menorquin D. Juan B. Seguí, residente en Buenos-Aires.

En nombre de los desgraciados rendimos gracias á nuestro generoso compatriota.

Leemos en «La Almudaina» de Palma del miércoles:

Dice un periódico que en la plaza Mayor ha empezado ya la venta de tomates de la presente cosecha, pagándose á una peseta la libra de 400 gramos. Esta fruta procede de la huerta de Sóller.

Hasta ahora habíamos sido tributarios de Valencia en punto a los tomates primerizos, ahora parece que los sollerenses se han adelantado y cobran las primicias. Es muy justo.

ALBUM

LIMOSNA

En el establecimiento de D. Bernardo Fábregues se han recibido ejemplares de esta preciosa publicación cuyos productos se destinan á las familias de las víctimas causadas por la explosión del 25 de Noviembre último, ocurrida en Palma.



10 Ptas. ejemplar

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Consejo de ministros.—Nuestros vinos en Francia.

Madrid 9, 5'30 t.

En el Consejo de ministros presidido por la regente se ha afirmado la creencia de que Mr. Cleveland se desentenderá de los acuerdos de las Cámaras de Washington.

Se aprobaron las reglas para garantir el pago de sus haberes á los maestros de escuela.

Se ha verificado con grande acompñamiento el entierro del general Sanfelices.

Ha experimentado un aumento extraordinario la importación en Francia de vinos españoles.

Disposición importante para los ibicencos.—Noticias oficiales y particulares de Cuba y de Washington.

Madrid 10, 10 m.

La Gaceta publica una real orden habilitando la Aduana de Ibiza para la importación de cebada y salvados.

Se tiene noticia de un importante encuentro en Pinar del Rio en que el general Arolas ha batido á Maceo, pero faltan detalles de este brillante hecho de armas.

Un telegrama oficial de la Habana dice que el general Luque ha llevado á cabo en Las Villas importantes operaciones batiendo á varias partidas y causándoles muchas bajas.

Tambien da noticia de otros encuentros, y añade que el cadáver del cabecilla Oliva debía ser conducido á Trinidad.

Despachos de Washington notifican que Mr. Cleveland guarda gran reserva respecto á la actitud que adoptará en la cuestión cubana.

Loteria Nacional

(Urgente)

Madrid 10, 10'45 m.

En el sorteo verificado hoy, han sido favorecidos los siguientes números con los primeros premios:

	6231	Jerez.	
7270	2089	Madrid.	
11	11766	2266	4494
8359	10905	11392	4604
	5251		

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Dia 8.

De Barcelona pol. gol. "Anita„ pat. Miguel Pons, con 6 trips y varios efectos

Dia 9.

De Barcelona y Alcudia vapor correo "Ciudad de Mahón„ cap. D. Tito Ginart, con 22 trips., 23 pas., efectos y la correspondencia.

Anuncios.

Ayuntamiento de Mahón

Contabilidad

El presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por el término de quince dias á efectos de reclamación.

Mahón 9 de Abril 1896.—El Alcalde Presidente.—El Barón de las Arenas.

Alcaldia de Mahón

Rectificación del Censo electoral

Las listas definitivas de electores del año anterior formadas con arreglo á la ley del sufragio de 26 Junio de 1890, correspondientes á este término municipal, y las otras tres que se dispone en el articulo 12 de la citada ley, quedarán expuestas al público desde mañana á las ocho de ella en los pórticos de las Casas Consistoriales, y permanecerán fijadas hasta el 20 del corriente, en cuyo día se reunirá en la sala de Sesiones del Ayuntamiento de esta Capitalidad conforme prescribe el artículo 13 de la misma la Junta municipal del Censo electoral, ante la cual todo vecino podrá hacer por escrito ó de palabra y justificar documentalmente cuantas reclamaciones de inclusión ó exclusión se refieran al derecho del sufragio.

Mahón 9 Abril de 1896.—El Barón de las Arenas.

Ayuntamiento de Mahón.

Contabilidad

Desde el día 7 al 30 del corriente mes y horas de once de la mañana á una de la tarde se satisfarán por el Depositario de los fondos de este Municipio en las Casas Consistoriales, los censos é intereses de la deuda antigua correspondientes al actual año económico.

Tambien quedará abierto durante los días y horas citados el pago del cupón del empréstito de 30.000 pesetas (12.000 escudos) respectivo al mismo año.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón 8 abril de 1896.—El alcalde-presidente, el Barón de las Arenas.

En venta

Lo está la casa núm. 93 de la calle Mayor de Villacarlos. Para su ajuste le Superiora del Hospital municipal de Mahón.

Dinero Se proporcionan cantidades con garantía hipotecaria á un interés módico. Comisión desde un octavo por 100.—Informes calle del Carmen, 46, y Cuesta de Deyá 16, 1.º—Mahón.

RECLUTA VOLUNTARIA

Según Real Orden de 15 Enero 1896

Se admiten hombres voluntarios de 19 á 39 años, aun que no hayan quintado nunca, dándoles buen premio y buena gratificación mensual.

Horas de despacho de 9 á 12 mañana, de 3 á 6 tarde y de 7 á 9 noche.

Calle Cifuentes 128 A 1.º, Mahón—Calle Jaime I 5 1.º Barcelona

Colmado «La Mallorquina»

Arravaleta 27, Mahón

		Pesetas.
Salchichón de Vich superior,	kilo	5'00
Sardinas en aceite,	lata	0'30
Id. en tomate,	id.	0'30
Atún en escabeche,	id.	1'10
Id id.	id. pequeña	0'60
Id. en tomate,	id.	1'10
Salmón en aceite,	id.	1'60
Calamares en aceite,	id.	1'25
Merluza en aceite,	id.	1'30
Id. en tomate,	id.	1'30
Lengua de ternera en salsa,	id.	2'00
Espárragos enteros,	id.	1'50
Pimientos Calahorra,	id.	0'50
Tomates al natural,	id.	0'30
Sardinas á la vatel	id.	0'80
Id. trufadas,	id.	0'90
Salchichón de Bolonia	id.	1'60
Variantes en vinagre,	frasco grande	1'00
Pepinillos en vinagre,	id. pequeño	0'50
Mostaza francesa,	bote	0'75
Aceitunas manzanillas,	frasco grande	3'00
Id. id.	id. mediano	2'00
Id. id.	id. pequeño	0'75
Id. Reinas	id. id.	1'00
Mantequilla suiza,	lata cuarto kilo	1'60

Licores, vinos de Jerez y muchos otros artículos á precios baratísimos.
A visitar dicho establecimiento y se convencerán.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.
AUTOR: Dr. KLEIN, Escudillers, 82. BARCELONA.

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5. principal
(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:

D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del **Dr. Pizá** de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. **Premiado con medallas de oro en la Expos. de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París, 1895.** Diez y siete años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente **las** prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—**Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.**

DE ESENCIA DE SÁNDALO CETRINO
PIZÁ
DEL DOCTOR
CÁPSULAS SUPERFICIALES

Para vender

Se venderán por un precio módico las tres casas contiguas, con altos y bajos cada una, señaladas con los números 59 y 61—63—y 65 de la calle de Santa Eulalia de esta Ciudad, juntas ó por separado.—Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Piano

Hay uno para vender en muy buen estado.

Para su ajuste, Santa Ana núm. 15.

Se vende

La viña Creu de Ramis, cuya entrada es por el camino llamado de Santa María.

Informarán en esta imprenta.

En venta

Lo están dos vergeles, procedentes de la herencia de D. Nicolás Pons, situados, uno en el llano de S. Juan, y el otro en el punto conocido por «Los Agotars» con una porción de terreno secano en el paraje llamado Liberto.—Informará el Notario, don Francisco Mercadal.

Para vender

Lo está la casa núm. 2 de la calle de Santa Victoria, esquina á la del Sol.

Para alquilar

Lo está la casa calle San Jorge 28. Informes, Moreras 13.

Centro de suscrición

á toda clase de obras y periódicos

Calle Nueva n.º 25

MAHON

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graadurse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.